



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"

REF. EXP 4452/2015
RESOLUCION DCS 067/2024
Bahía Blanca, 12 de marzo de 2024

VISTO:

La nota presentada por la docente Samanta Lemus, Legajo 13466, donde solicita licencia sin goce de haberes a su cargo de Ayudante A Simple como tutora de RMP de la carrera de Medicina con N° de planta 2102 7985

Y CONSIDERANDO:

Que la docente solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 1º de marzo al 31 de diciembre de 2024

El informe de la Dirección de Personal donde consta antigüedad para la docente de 10 años y 6 meses.

Lo tratado en sesión plenaria el 6 de marzo de 2024

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia sin goce de haberes por razones particulares a la docente Samanta Lemus, Legajo 13466, donde solicita licencia sin goce de haberes a su cargo de Ayudante A Simple como tutora de RMP de la carrera de Medicina con N° de planta 2102 7985 por el período comprendido entre el 1º de marzo al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente 4452/2015. Notifíquese a la docente y a la Dirección de Personal y, cumplido, archívese.